

sede Avda. Virgen del Carmen, núm. 55, seguido a instancias de doña Librada Domínguez Peña, contra la Resolución de 30 de julio de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

2. Procedimiento ordinario núm. 116/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Algeciras, con sede Avda. Virgen del Carmen, núm. 55, seguido a instancias de doña María Victoria Zarzuela Ramos, contra la Resolución de 30 de julio de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núm. P.O. 43/116/2010, que se siguen por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números Uno y Dos de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento personal del procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 43/116/10, seguidos en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo núms. Uno y Dos de Algeciras.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a don Cristóbal Alves Montesino y doña Isabel Sánchez Mora que las personas que abajo se relacionan han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de alumnos admitidos y no admitidos publicada por el C.D.P. «Los Pinos», de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de educación infantil (3 años), y para el curso escolar 2010/2011. Esto ha dado origen a los procedimientos ordinarios que abajo se relacionan tramitados en los Juzgados núm. Uno y Dos de Algeciras. Apareciendo usted en estos expedientes como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. De no personarse oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin

que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Todo ello si a su derecho conviene.

- Procedimientos y resolución impugnada en los que se efectúa el emplazamiento:

1. Procedimiento ordinario núm. 43/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, con sede Avda. Virgen del Carmen, núm. 55, seguido a instancias de doña Librada Domínguez Peña, contra la Resolución de 30 de julio de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

2. Procedimiento ordinario núm. 116/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Algeciras, con sede Avda. Virgen del Carmen, núm. 55, seguido a instancias de doña María Victoria Zarzuela Ramos, contra la Resolución de 30 de julio de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núm. P.O. 43/116/2010, que se siguen por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números Uno y Dos de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 72/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 72/2011, interpuesto por don Manuel Aragón Aragón contra la Resolución de 17 de diciembre de 2010, donde se desestima reclamación contra la reducción experimentada en las nóminas de junio a diciembre de 2010, así como la parte de la paga extraordinaria de diciembre 2010, al amparo de lo establecido en el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado nú-